



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN

E-mail: municabañascopan@yahoo.com



Servicios que presta la unidad municipal ambiental a los ciudadanos

El suscrito coordinador de la unidad municipal ambiental, de la municipalidad de Cabañas Copan por este medio certifica; que los servicios que prestan son los siguientes:

Unidad Municipal Ambiental (UMA)

servicios	procedimientos	Requisitos	Costo del servicio
Licencias no comerciales de extracción de madera.	<ul style="list-style-type: none">● El ciudadano interesado se presente a la oficina para la solicitud.● Realizar dicha inspección donde se aprovechará el recurso. Luego corresponde a instituto de conservación forestal (ICF) la autorización del corte del árbol.	<ul style="list-style-type: none">● Fotocopia de documento o escritura pública donde se extraerá la madera. Autorización por escrito del propietario de terreno en caso que no aproveche la madera el si no que la esté donando. ● Copia de solvencia Municipal.● Copia de Tarjeta de Identidad. Constancia de inspección de Alcalde Auxiliar.● Constancia de la Unidad Municipal Ambiental.● Llenado de solicitud. Recibo de pago.● En caso de extracción en terreno Ejidal es que la constancia la da el señor Alcalde Municipal.	Este cobro se realiza de dos formas: <ul style="list-style-type: none">● Madera de latifolia da un total de L.200.00● Madera conífera un total, de L.100.00




<p>Constancias ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La persona o Empresa interesada ser presente a la oficina de la UMA. • Realizar inspección por los departamentos competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud presentada por la persona interesada o Empresa • Copia de identidad. • Copia de solvencia Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si la constancia es para licenciamiento ambiental el costo es de Lempiras 500.00 • Si la constancia es de cumplimiento ambiental es de un costo de Lempiras 50.00 • Si la constancia es para solicitud de préstamo, o control de sombra es de Lempiras 50.00
---------------------------------	--	--	--

<p>Servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión nuevas edificaciones Tanto domiciliaria como industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • La vivienda que este aviatada. • En caso de industria que esté operando. • El ciudadano que no esté en mora. 	<p>Vivienda L.30.00 Hospitales L. 700.00 Pulperías L.50.00 Comedores L.50.00 • Ferretería L.50.00 •</p>
<p>Asistencia técnica a juntas administradoras de agua.</p>	<p>Apoyo técnico en administración y manejo del recurso agua y bosque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La junta administradora de agua este organizada. 	<p>Análisis físicos, químicos y bacteriológicos L.500 c/u.</p>
<p>Denuncias ambientales.</p>	<p>Recepcionar la denuncia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar nombre completo. • Numero de identidad. • Firmar la denuncia. 	




NELSY YOBANI
COORDINADOR DE LA UMA